

DECRETO ALCALDICIO N° 2681 /

RECTIFICA APELLIDO EN DECRETO ALCALDICIO N° 2631 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020 DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA, 14 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La necesidad de rectificar apellido en Decreto Alcaldicio N° 2631 de fecha 09 de Diciembre de 2020.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFICASE APELLIDO MATERNO de persona natural que más adelante se individualiza, autorizada con Patente Comercial Definitiva, con el giro "**BAZAR, BOUTIQUE, LIBRERIA Y TALLER DE CONFECCION DE VESTUARIO**", con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en calle **MANUEL RODRIGUEZ N° 111-C, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa.

- EL CUAL DICE : **ALEJANDRA ANGELICA MORENO GALAZ**, RUT. N° [REDACTED]

- DEBIENDIO DECIR : **ALEJANDRA ANGELICA MORENO GALVEZ**, RUT. N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ALCALDIA

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.